



Global Gestión, S.G.I.I.C.



Madrid, 29 de Junio de 2001

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana,19
28046 Madrid

Ref.: Comunicación Hecho Relevante, Cartebanc SIM, SA

Muy Sres. nuestros:

Por la presente y siguiendo la normativa vigente, procedemos a comunicarles los siguientes acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas de Cartebanc, S.A., celebrada el 18 de junio de 2.001, los cuales suponen Hechos Relevantes:

- a) Redenominación del Capital Social a Euros y ajuste del valor nominal de las acciones de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro; y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.
Siendo el capital de la sociedad 1.499.776.800 de pesetas dividido en 180.696 acciones, de 8.300 pesetas de valor nominal cada una, tras la redenominación el capital social expresado en euros resultante es de 9.013.840,11.
- b) Ampliación de Capital Social con cargo a la reserva voluntaria, mediante aumento del valor nominal y consiguiente modificación estatutaria, así como acordar la solicitud de admisión de las acciones con el nuevo nominal a cotización en la Bolsa de Bilbao.
La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, acordó aumentar el capital 5.803.231,89 euros, con cargo a la reserva voluntaria de la sociedad. Esta operación se realiza de forma gratuita mediante aumento del valor nominal de las acciones pasando a ser el mismo de 49,8840046818 euros a 82 euros nominales por acción.
Del mismo modo se comunica que el capital social queda fijado en 14.817.072 euros, representado por 180.696 acciones de 82 euros cada una de ellas.

Claudio Coello, 33
Tel.: 503 61 00 - Fax: 503 61 11
28001 MADRID

- c) Transformación de la Sociedad del tipo societario, Sociedad de Inversión Mobiliaria (SIM), en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), con la consiguiente inclusión en la denominación social de las siglas SIMCAV y simultanea eliminación de las siglas SIM, establecimiento del capital social inicial y del capital estatutario máximo y designación de la entidad depositaria; modificación y redacción de nuevos Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha Transformación y Modificación de Estatutos Sociales.
Por lo que en consecuencia la Junta acordó fijar el capital social mínimo en 14.817.072 euros y el capital estatutario máximo en 24.026.000 euros, siendo el nominal el expresado en el párrafo anterior.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, les saludan atentamente



Fdo. José Emilio Jimeno Alonso
Golbal Gestión SGIIC, SA